

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-029 DE 2013**

OBJETO: “Diseñar y estructurar los productos turísticos del Paisaje Cultural Cafetero teniendo en cuenta las actividades y experiencias que pongan en valor el patrimonio cultural, natural y cafetero de sus diferentes subregiones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DE TURISMO**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DE TURISMO, el día quince (15) de mayo de 2013, publicó en la página web de la entidad los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 029 de 2013.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 029 de 2013 presentaron propuestas:

NO.	PROponentes
1	UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 23
2	UNIÓN TEMPORAL INDICES – THR
3	UNIÓN TEMPORAL PCC
4	CONSORCIO EPYPSA – ITR TURISMO

TERCERO: Que el Comité de evaluación del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DE TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que las propuestas presentadas por la **UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 23**, la **UNIÓN TEMPORAL INDICES – THR** y la **UNIÓN TEMPORAL PCC**, fueron habilitadas jurídica y financieramente, las cuales cumplían con las características técnicas requeridas dentro las Condiciones Particulares de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT-029 de 2013.

QUINTO: Que la propuesta presentada por el **CONSORCIO EPYPSA – ITR TURISMO**, resultó inhabilitada financieramente.

SEXTO: Que el Comité Técnico Evaluador procedió a evaluar los criterios de selección contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 029 de 2013, donde se determinó que la calificación final fue:

CRITERIO	PUNTAJE	UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No 23	UNION TEMPORAL UT PCC	UNION TEMPORAL INDICES-THR
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	HABILITA/NO HABILITA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EQUIPO DE TRABAJO	HABILITA/NO HABILITA	NO HABILITA	HABILITADO	HABILITADO
EXPERIENCIA ESPECIFICA	40 PUNTOS	0	24	28
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	20 PUNTOS	0	18	20
PROPUESTA METODOLOGICA	40 PUNTOS	0	0	40
TOTAL	100 PUNTOS	0	42	88

SÉPTIMO: Que dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó el 11 de junio de 2013 las evaluaciones realizadas.

OCTAVO: Que dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones a las evaluaciones publicadas dentro de la Invitación Abierta a presentar ofertas No. FPT-029-2013, los proponentes UNIÓN TEMPORAL PCC, la UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 23 y el CONSORCIO EPYPSA – ITR TURISMO, presentaron observaciones a los informes de evaluación.

NOVENO: Que el 20 de junio de 2013, se realizó publicación de respuesta parcial a las observaciones presentadas por los proponentes a los informes de evaluación.

DÉCIMO: Que toda vez que el Fondo Nacional de Turismo requería contar con un término adicional para evaluar nuevamente las propuestas bajo los parámetros solicitados por los proponentes en sus escritos de observaciones a la evaluación, procedió a publicar el 20 de junio de 2013 la adenda No. 4, por medio de la cual se modificó el cronograma, dando como nueva fecha para adjudicación el 24 de junio,

DÉCIMO PRIMERO: Que de conformidad con la observación presentada por el Proponente UNIÓN TEMPORAL PCC, que a continuación se copia, se requirió a los proponentes UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 23 y a la UNIÓN TEMPORAL INDICES – THR, que aportaran los documentos que ayudaran a sustentar la evaluación ya realizada:

- **SOBRE LA RECURRENCIA DE JORGE FERRER GRAUPERA EN LA PROPUESTA DE UNIÓN TEMPORAL INDICES - THR y UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 23.**

15

Llama poderosamente la atención que tanto en la propuesta de la Unión Temporal INDICES-THR como en la Propuesta de Unión Temporal Turismo sostenible aparece en los documentos jurídicos de cada una de las sociedades Españolas integrantes de cada Unión Temporal correlativamente el nombre "JORGE FERRER GRAUPERA". En la propuesta de Unión Temporal INDICES-THR este nombre aparece en los folios 22 y 25 como administrador de la sociedad y en idénticos términos aparece en los folios 23, 31, 33 y 272 de la Propuesta presentada por la Unión Temporal Turismo Sostenible No. 23. Sobre esta recurrencia del mismo nombre se debe advertir que en aras de propender por la selección objetiva, las propuestas que sean presentadas por interpuesta persona o que representen los mismos intereses deberán ser rechazadas.

DÉCIMO SEGUNDO: Que tal y como se expresó en el documentos de respuesta a observaciones presentada por el proponente UNION TEMPORAL PCC, ante la observación No. 18 antes copiada, el Fondo Nacional de Turismo, mediante correo electrónico de fecha 20 de Junio de 2013, procedió a requerir a los proponentes UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 23 y a la UNIÓN TEMPORAL INDICES – THR, con el fin de verificar la observación realizada.

DÉCIMO TERCERO: Que los proponentes UNIÓN TEMPORAL INDICES – THR y UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 23, mediante correos electrónicos de fechas 21 y 24 de junio de 2013, respectivamente, dan respuesta a la observación planteada por el proponente UNIÓN TEMPORAL PCC y remiten documentos que soportan la evaluación ya realizada por los comités evaluadores, en los cuales se pudo constatar que el Señor JORGE FERRER GRAUPERA no ejerce el cargo de representante legal y administrador de la Empresa THR, Asesores en Turismo, Hotelería y Recreación S.A., desde el 5 de octubre de 1999, según documento notarial, emitido por el Señor Notario de Barcelona (se anexa documento). Por su parte, la UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 23, adjunta documento denominado Registro Mercantil de Barcelona, en el cual se puede constatar la lista de apoderados de la empresa TOURISM & LEISURE ADVISORY SERVICES S.L., con NIF B62051404, integrante de la Unión Temporal (se anexa documento).

DÉCIMO CUARTO: Que igualmente, mediante correo electrónico de fecha 24 de junio de 2013, la Procuraduría Delgada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, recomienda revisar las evaluaciones de la convocatoria No. 029-2013, actividad que ya había adelantado el Fondo Nacional de Turismo, como ya se explicó en el considerando DÉCIMO. Las propuestas habilitadas fueron revisadas nuevamente por parte de los Comités

Evaluadores y comparadas con las observaciones presentadas, así como con los documentos aportados por los proponentes UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 23 y a la UNIÓN TEMPORAL INDICES – THR, pudiéndose constatar que cada una de las evaluaciones fueron realizadas conforme a derecho y de conformidad con los términos de referencia publicados en la página web del FONTUR.

DÉCIMO QUINTO: Que se confirma el resultado de las evaluaciones realizadas mediante informe publicado el 11 de junio de 2013

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato resultante de la invitación Abierta Presentar Ofertas No. FPT – 029 de 2013 a la **UNIÓN TEMPORAL INDICES – THR.**

SEGUNDO. Notificar la decisión al representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INDICES – THR** Santiago Ernesto Martínez Vela, identificado con C.C. 79.683.693 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil trece (2013).

Original Firmado
ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
Directora General
Consortio Alianza Turística
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Verónica Aguirre Gutiérrez
Revisó: Angélica María Segura Restrepo

Los abajo firmantes D. Eulogio Bordas Rubies, en su calidad de administrador plenipotenciario y socio único de THR y D. Francisco Javier González García en su calidad de representante legal y apoderado de THR formulan la siguiente DECLARACION JURADA en respuesta a la siguiente petición de aclaración formulada por Fontur.

ACLARACIÓN SOLICITADA POR FONTUR

¿Por qué el Sr. Jordi Ferrer Graupera (JFG) aparece como apoderado / representante legal de las empresas THR Asesores en Turismo, Hotelería y Recreación SA, y al mismo tiempo de Tourism & Leisure Advisory Services SL. en las propuestas presentadas por los respectivos consorcios en los que participan las citadas compañías?

ACLARACIÓN CONCISA

Aparece como otorgador, en 1999 y en su calidad de administrador de THR, de los poderes que tiene actualmente el Sr. Eulogio Bordas en la firma, tal como aparece en el certificado del Registro Mercantil adjunto a la propuesta (folio 22).

Pocas semanas después, el Sr. Jordi Ferrer Graupera se desvinculo totalmente de THR pasando a crear su propia empres (T&L) con el grupo Europraxis. Desde entonces (de ello hace 14 años) no ha habido ninguna conexión ni relación, de ningún tipo, entre THR y T&L. Ambas empresas pasaron a ser competidoras. Ver doc. a

ABUNDAMIENTO

1. La colaboración de Jordi Ferre Graupera con THR tuvo lugar durante los años 1990-99 (antes estuvo de becario).
2. A mediados de 1999 fungió como administrador de THR durante los aproximadamente 3 meses que duró la reestructuración del accionariado de THR y el sistema de gobernanza de la firma.
3. En este tiempo JFG dio plenos poderes a Eulogio Bordas Rubiés (todavía vigentes hoy) como puede verse en la copia del certificado del Registro de Comercio de Barcelona adjuntado a la propuesta. Y lógicamente allí aparece el nombre de JFG como poderdante.
4. En octubre de 1999 los socios nombran Administrador único a Eulogio Bordas Rubiés y aceptan la renuncia de Jordi Ferrer Graupera la cual comporta la revocación automática de sus poderes. Poco después JFG abandona la firma para crear T&L. ofreciendo similares productos a los mismos clientes.
5. Hoy D. Eulogio Bordas Rubiés es accionista al 100% y administrador único de THR y por lo tanto tiene plenos poderes en virtud de estas condiciones. Por lo que tal vez era innecesario presentar el otorgamiento de poderes de JFG en 1999. Ver doc. b

COROLARIO

Por lo expuesto, es evidente que no existe ninguna figura interpuesta ni coincidencia de intereses en la presentación de las respectivas propuestas sino todo lo contrario: dos empresas competidoras, compitiendo.

Leído y aceptado
Sr. D. Eulogio Bordas Rubiés

Leído y aceptado
Sr. D. Fcº Javier González García

Leído, Sr. D. Santiago.....
Representante legal del Consorcio INDICES-THR



Documentos que se adjuntan (originales disponibles a petición de Fontur)

- a. Escritura Pública ante Notario de Aceptación de la dimisión del Sr. Jordi Ferrer Graupera como administrador de THR y nombramiento de Eulogio Bordas Rubies como nuevo administrador.
- b. Acta de declaración ante Notario de THR como empresa unipersonal

DOCUMENTO **A**



DON JUAN JOSE SUAREZ LOSADA
NOTARIO
Avenida Diagonal 458
08006 BARCELONA
Tel. 415 03 11 - Fax 415 65 21

FECHA /

1999

EL BORNE

AR

ESTAMPADO

6

2

3

NÚMERO CINCO MIL CIENTO OCHENTA -----

ACEPTACION DE RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE ADMINIS-
TRADOR. -----

En Barcelona, mi residencia, a diecinueve de No-
viembre de mil novecientos noventa y nueve.-----

Ante mí, JUAN-JOSE SUAREZ LOSADA, Notario del
Ilustre Colegio de Barcelona, -----

===COMPARECE===

DON EULOGIO BORDAS RUBIES, mayor de edad, casado,
vecino de Barcelona, calle Mejía Lequerica, 22-24,
con D.N.I. número 40.261.828-Y.-----

Identifico al señor compareciente con su reseñado
D.N.I., habiéndome manifestado sus expresadas cir-
cunstancias personales.-----

===INTERVIENE===

En nombre y representación, de la compañía mer-
cantil, de nacionalidad española, denominada "T.H.R.
ASESORES EN TURISMO, HOTELERIA Y RECREACION, S.A.",
domiciliada en esta ciudad, Avda. Diagonal, 652-656,
Edificio C, 2º2ª, con C.I.F. número A-58.081381.
Constituída, por tiempo indefinido, en escritura au-
torizada el 29 de noviembre de 1.985, por el Notario



que fue de Barcelona, Don Juan Comín. Adaptada a la vigente legalidad, en escritura autorizada el 22 de junio de 1.992, por el Notario de ésta, Don Miquel Tarragona Coromina. INSCRITA en el Registro Mercantil de esta provincia, en la hoja número B-106.770, folio 78, tomo 26.584.-----

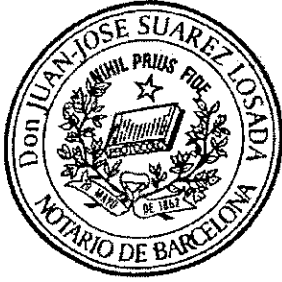
Me entrega una certificación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el 5 de octubre de 1.999, la cual, librada por el propio señor compareciente, cuya firma legitimo, yo, el Notario, dejo unida a esta matriz como formando parte de la misma.-----

Tiene a mi juicio, tal como actúa, la capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura de ACEPTACION DE RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR.-----

=== O T O R G A ===

Que **ELEVA A PUBLICO** el acuerdo PRIMERO de la certificación unida a esta matriz, en los términos resultantes de la misma, relativos a la aceptación de la dimisión presentada por el Administrador de la compañía, Don Jorge Ferrer Graupera; y al nombra-

3C9323471



miento, por un plazo de cinco años, del propio señor compareciente.-----

Me entrega el señor compareciente, tal como actúa, un escrito, librado por el Administrador dimisionario, Don Jorge Ferrer Graupera, cuya firma legitimo, y yo, el Notario, dejo unido a esta matriz como formando parte de la misma.-----

=== AUTORIZACION ===

ASI LO OTORGA el señor compareciente, a quien hago las advertencias legales, en especial, la de la obligatoriedad de inscripción de la presente en el Registro Mercantil. Y leída al mismo la presente escritura, a su elección, después de advertirle del derecho que tiene a hacerlo por sí, del que usa, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que de todo cuanto se contiene en este instrumento público, extendido en dos folios del papel del Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, números 3C9321890 y el del presente. DOY FE.-----

Está la firma del compareciente. Están el signo, la firma, la rúbrica y el sello del Notario autorizante.-----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----

D. EULOGIO BORDAS RUBIES, Administrador de la Compañía Mercantil "T.H.R. ASESORES EN TURISMO, HOTELERIA Y RECREACION, S.A.", con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal nºs 652-656, edificio C, 2º-2ª, provista de N.I.F. nº A-58/081.381.

CERTIFICO

I.- Que en el libro de Actas de la Junta General figura la correspondiente a la celebrada en el domicilio social, el día 5 de Octubre de 1.999, con el carácter de Junta General Extraordinaria Universal, de la que resultan los particulares siguientes:

A).- La Junta fue celebrada con el carácter de Junta General Extraordinaria y Universal, estando presente en su consecuencia accionariado titular del cien por cien del capital social, según lista de asistentes que quedó incorporada al Acta, en la que actuaron de Presidente y Secretario respectivamente D. Eulogio Bordas Rubies y D. Jorge Ferrer Graupera, expresamente designados para dicho acto.

B).- Que el orden del día sometido a deliberación en dicha Junta de accionistas fue el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la renuncia y dimisión presentada en el día de hoy por D. Jorge Ferrer Graupera a su cargo de Administrador de la Compañía y aprobación, en su caso, de su gestión social.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

TERCERO.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

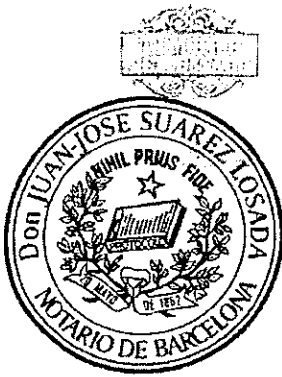
CUARTO.- Acuerdos formales oportunos.

II.- Que, tras las deliberaciones oportunas, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º **"PRIMERO.-** Habida cuenta la dimisión y/o renuncia presentada en el día de hoy a su cargo de Administrador de la Sociedad por D. Jorge Ferrer Graupera, se acepta por esta Asamblea aquella dimisión, aprobando íntegramente su gestión social hasta el día de hoy y agradeciéndole los servicios prestados.

A la luz de lo anterior, se elige como nuevo Administrador a D. EULOGIO BORDAS RUBIES, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, nacido el 16-8-48, vecino de Barcelona, c/ Mejía Lequerica nºs 22-24, provisto de D.N.I. nº40.261.828-Y, por plazo de cinco años y con atribución de las facultades que a dicho cargo refieren los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, quien presente en este acto acepta el cargo y toma posesión del mismo, manifestando no afectarle causa de incompatibilidad legal alguna.

SEGUNDO.- Se aprueba el Acta por unanimidad a continuación de su celebración y se firma por todos los accionistas asistentes así como por el Presidente y el Secretario.



TERCERO.- Que respecto a la elevación a públicos de los acuerdos tomados se faculta amplia y expresamente al nuevo Administrador de la Sociedad, D. Eulogio Bordas Rubies, para que compareciendo ante Notario de su elección, proceda al otorgamiento de la escritura pública que lleve a formalización los acuerdos adoptados, así como para formalizar y suscribir la subsanación, rectificación, enmienda o adición que devinieran necesarias para la consecución de la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil

Y para que conste, expido la presente Certificación en Barcelona a cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

EL ADMINISTRADOR
D. EULOGIO BORDAS RUBIES.

ES
CC
ZA
CI
el
c
g
v

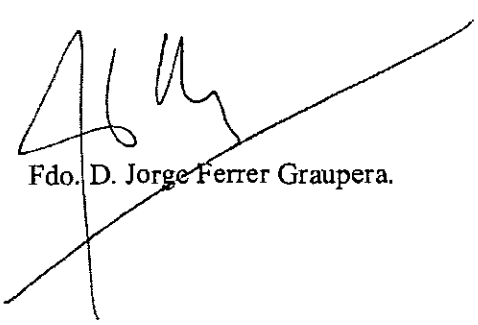
D. JORGE FERRER GRAUPERA, mayor de edad, de nacionalidad española, nacido el 11 de junio de 1.965, vecino de Barcelona, c/ Ramón Turró nº 69, 2º-1ª, provisto de D.N.I. nº35.091.976-W, digo:

Que en fecha 5 de octubre de 1.999 fue celebrada en el domicilio social de la compañía T.H.R. ASESORES EN TURISMO, HOTELERIA Y RECREACION, S.A., junta General Extraordinaria Universal en la que quién suscribe la presente presento su dimisión y renuncia al cargo de Administrador de la Sociedad que venía ostentando hasta dicha fecha, renuncia que fue aceptada unánimemente por aquella junta, aprobando la correspondiente gestión social y agradeciéndome los servicios prestados.

Que en aquella misma Junta fue nombrado nuevo Administrador de la Compañía D. EULOGIO BORDAS RUBIES, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, nacido el 16-8-48, vecino de Barcelona, c/ Mejía Lequerica nºs 22-24, provisto de D.N.I. nº40.261.828-Y, por plazo de 5 años y con atribución de las facultades que a dicho cargo refieren los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, quién aceptó el cargo y tomó posesión del mismo, manifestando no afectarle causa de incompatibilidad legal alguna.

Todo lo que se manifiesta a los efectos legales oportunos y, en especial, de lo previsto en artículo 111.2 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, otorgando mi consentimiento expreso al contenido de cuantas certificaciones formalice el nuevo Administrador nombrado, Sr. Bordas Rubies.

En Barcelona, a 5 de octubre de 1.999



Fdo. D. Jorge Ferrer Graupera.

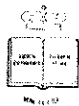


309323473

ES COPIA AUTENTICA de su matriz, obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos con el número que la encabeza. La expido para "T.H.R. ASESORES EN TURISMO, HOTELERIA Y RECREACION, S.A.", en cinco folios de papel del Timbre del Estado exclusivo para documentos Notariales correlativos en orden incluyendo uno que se agrega para la consignación de notas por registros y oficinas públicas. En Barcelona, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. DOY FE.



D.A 3ª L. 8/89.- Documento no sujeto (instrumento sin cuantía)



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

341/9128021

Previo examen y calificación del precedente documento al amparo del art.18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, queda INSCRITO, en el TOMO 26584, FOLIO 81, HOJA B 106778, INSCRIPCION 16.

BARCELONA, a 23 de Diciembre de 1999
EL REGISTRADOR

D.A. L 8/89
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA



309323474



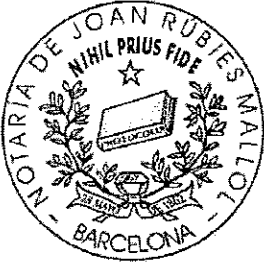
Folio agregado a la Escritura nº 5180/99 de Don J. José Suárez Losada para la consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

DOCUMENTO **B**



2S0474368

JOAN RUBIES MALLOL
 NOTARI
 Avda. Diagonal,407
 Telf: 93 292 28 00 - Fax: 93 292 28 01
08008 BARCELONA



NUMERO SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS—

DECLARACION DE UNIPERSONALIDAD

En Barcelona, mi residencia, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.—

Ante mí, JOAN RUBIES MALLOL, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, —

COMPARECE:

DON EULOGIO BORDAS RUBIES, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, Avinguda Diagonal 652-656, con DNI número 40.261.828.—

INTERVIENE en su calidad de único accionista de la mercantil "T.H.R. ASESORES EN TURISMO, HOTELERIA Y RECREACION, S.A." (antes T.H.R. ASESORES EN TURISMO, HOTELES Y RESTAURANTES, S.A.), con NIF A-58-081.381 A-58/081.381, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, 652-656, constituida por tiempo indefinido en escritura ante del Notario de Barcelona, Don Juan Comín Comín, el 29 de Noviembre de 1.985, INSCRITA en el Registro Mercantil de Bar-

celona, en el tomo 6.755, libro 6.034 de la sección 2ª, folio 51, hoja número 79.832; adaptada a la nueva legislación vigente en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, el día 22 de Junio de 1.992, número 1380 de protocolo.-----

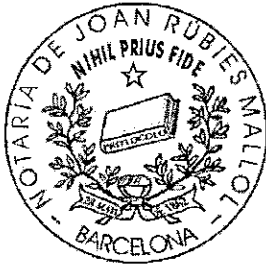
Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para este acto y, a los efectos del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas,-----

DICE:

I.- Que en su calidad de único accionista DECLARA y deja establecido que su representada, T.H.R. ASESORES EN TURISMO, HOTELERIA Y RECREACION, S.A., ha adquirido el carácter de sociedad UNIPERSONAL, siendo su único accionista el propio compareciente DON EULOGIO BORDAS RUBIES.-----

Tal carácter lo ha adquirido por compra de sus acciones a Don CLIMENT GUITART PASCUAL, mediante escritura por mí autorizada en el día de hoy, bajo el número de protocolo inmediato anterior de la presente.-----

II.- Que CERTIFICA que dicha transmisión se ha hecho constar en el Libro Registro de Acciones No-



minativas de la Compañía y que dicha unipersonalidad se desprende de los antecedentes y de los Libros a cargo del compareciente. _____

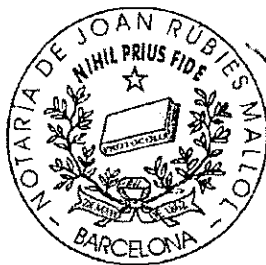
Informo al señor compareciente que su representada, en tanto subsista la situación de unipersonalidad, deberá hacer constar expresamente su condición de unipersonal en toda su documentación, correspondencia, notas de pedido y facturas, así como en todos los anuncios, que haya de publicar por disposición legal o estatutaria. _____

Así lo dice, después de hacerle las advertencias legales, en especial la de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil; y leída por mí, el Notario, esta escritura al compareciente, por haber renunciado a su derecho de hacerlo por sí, presta su consentimiento y firma conmigo, que doy fe de haberle identificado mediante su documento de identidad exhibido y reseñado en la comparecencia y del contenido de este instrumento público, extendido en dos folios de

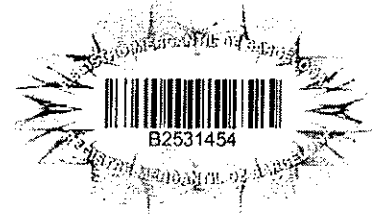
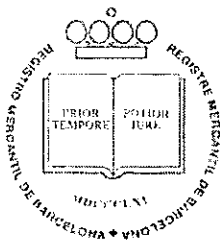
papel exclusivo para documentos notariales, números
el del presente y el anterior en orden correlativo.

**Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado JUAN RUBIES
MALLOL = RUBRICADO Y SELLADO.**

**CONCUERDA con su matriz obrante en mi protocolo general co-
rriente y a utilidad de la sociedad representada, libro primera copia, ex-
tendida en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales,
números éste y su anterior en orden correlativo, que signo, firmo, rubri-
co y sello, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.**



[Handwritten signature]



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
THR ASESORES EN TURISMO HOTELERIA Y RECREACION SA

C.I.F.:
A58081381

Dicha Sociedad fue constituida mediante escritura otorgada en Barcelona el 29 de noviembre de 1985 ante el notario don Juan Comin Comin, número 1.420 de protocolo presentada en este Registro el día 5 de diciembre de 1.985 según el asiento 744 del diario 417 e inscrita con fecha 20 de diciembre de 1985 y que motivó la inscripción 1ª en la hoja 79.832 hoy Hoja B-106.778, obrante al folio 51 del tomo 6.755 del archivo, Libro 6.034, Sección 2ª.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 39032 Folio: 131 Hoja: B-106778 INSCRIPCIÓN 33

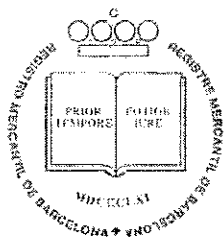
INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

Que en la citada hoja abierta a dicha Sociedad no aparece asiento alguno relativo a suspensión de pagos o quiebra, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por la vigente Ley Concursal, de 9 de julio de 2.003.

CAPITAL SOCIAL:
SUSCRITO: 180.303,63 €
DESEMBOLSADO: 180.303,63 €
INSCRIPCIÓN: 8, Tomo 26584 Folio 73 Hoja B-106778 y nota extendida al margen de la misma.

DOMICILIO SOCIAL:
DIRECCIÓN: AV.DIAGONAL,652-656 EDIFICIO C,7º 2º
POBLACIÓN: BARCELONA
INSCRIPCIÓN: 28, Tomo 34579 Folio 26 Hoja B-106778



ADMINISTRADORES:

NOMBRE: BORDAS RUBIES,EULOGIO

N.I.F./C.I.F.: 40261828Y

DOMICILIO: CALLE MEJIA LEQUERICA número 22-24 BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: ADMINISTRADOR UNICO

NOMBRAMIENTO: 2 de Marzo de 2009

DURACIÓN: 2 de marzo de 2014

INSCRIPCIÓN: 32, Tomo: 39032 Folio: 131 Hoja: B-106778

APODERADOS:

NOMBRE: BORDAS RUBIES,EULOGIO

NOMBRAMIENTO: 17/09/1999

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 15, Tomo 26584 Folio 80 Hoja B-106778

NOMBRE: SAIZ CODINA,MARIA ESTHER

NOMBRAMIENTO: 17/01/2000

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 17, Tomo 26584 Folio 81 Hoja B-106778

NOMBRE: JOSE GHISLAIN ALPHONSE L CLOSSEN

NOMBRAMIENTO: 17/01/2000

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 18, Tomo 26584 Folio 83 Hoja B-106778

NOMBRE: RODRIGUEZ ARAYA ASTUDILLO,MARIANO

NOMBRAMIENTO: 01/03/2002

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 20, Tomo 26584 Folio 85 Hoja B-106778

NOMBRE: MUÑOZ GONZALEZ,LUIS JESUS

NOMBRAMIENTO: 01/03/2002

DURACIÓN: INDEFINIDA

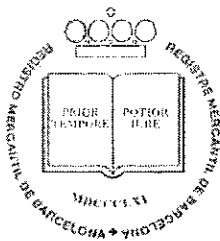
INSCRIPCIÓN: 20, Tomo 26584 Folio 85 Hoja B-106778

NOMBRE: MARTINEZ MOYANO,MIGUEL

NOMBRAMIENTO: 01/03/2002

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 20, Tomo 26584 Folio 85 Hoja B-106778



NOMBRE: SAIZ CODINA, MARIA ESTHER
NOMBRAMIENTO: 25/10/2006
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 30, Tomo 39032 Folio 131 Hoja B-106778

NOMBRE: GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER
NOMBRAMIENTO: 28/01/2013
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 33, Tomo 39032 Folio 131 Hoja B-106778

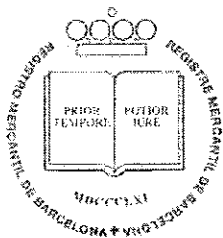
Dichas inscripciones constan por fotocopia en 14 folios a una sola cara, con el membrete de este Registro números A5395430 al A5395443 al dorso de cada folio, unidas a esta certificación como formando parte de la misma, cuyas fotocopias son reproducción fiel y exacta del original, habiéndose omitido los datos considerados sensibles por la legislación de protección de datos, y van selladas con el sello de este Registro.

ESTATUTOS SOCIALES:

Que los vigentes Estatutos sociales, con excepción de los artículos 2º, 19º y 20º, resultan de la inscripción 8ª de dicha hoja, obrante al folio 72 del tomo 26.584 del archivo, que constan por fotocopia en 10 folios con el membrete de este Registro, números A5395444 y A5395447 al A5395455, unidas a la presente.

Que el vigente artículo 2º de dichos estatutos que resulta de la inscripción 28ª de dicha hoja, obrante al folio 26 del tomo 34.579 del archivo, transcrito literalmente dice: "ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio social de la Sociedad se establece en la Avenida Diagonal, número 652-656, edificio C, 7º 2ª, de Barcelona. Por acuerdo del órgano de Administración podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido, así como crearse, modificarse o suprimirse las sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la empresa haga necesario o conveniente."

Que el vigente artículo 19º que resulta de la inscripción 14ª de dicha hoja, obrante al folio 79 vuelto del tomo 26.584 del archivo, transcrito literalmente dice: "ARTICULO DECIMONOVENO.- ADMINISTRACION. La Administración y representación de la Sociedad, así como la gestión activa y constante de sus negocios, corresponderá a uno o más Administradores, indistintos en caso de pluralidad, hasta un máximo de tres, y cada uno de ellos tendrá en forma individual e independiente la administración y representación de la Compañía. Los Administradores ejercerán el cargo por un plazo de 5 años pudiendo ser indefinidamente reelegidos. En su virtud los



Administradores están investidos de las más amplias facultades para resolver sobre los negocios y operaciones de la sociedad. Cada uno por sí, podrá ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por estos Estatutos a la Junta General. Para ser nombrado Administrador de la Sociedad no se requiere ser accionista de la misma. La Administración de la Compañía responderá de su gestión a la sociedad de acuerdo a la Ley. En todo lo no previsto en los presentes estatutos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. No podrán ejercer cargos de Administración en la sociedad y en su caso desempeñarlos las personas incompatibles por la Ley 12/1995 de once de mayo."

Que según resulta de dicha inscripción 14ª fue suprimido el artículo 20º de los citados estatutos sociales.

OBJETO SOCIAL:

Que el objeto social de la referida sociedad es el que resulta del artículo 3º de los vigentes estatutos sociales, contenido en la citada inscripción 8ª, el cual consta incorporado a esta certificación.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:

Diario : 1158

Asiento : 1279

Presentante: PRESENTACION TELEMATICA

Fecha: 05/03/13 Hora: 16:26

Otorgamiento: BARCELONA

Fecha: 05/03/13 Prot: 573

Autorizante: F. PALOP TORDERA

Clase Documento: ESCRITURA

Interesado: T.H.R. ASESORES EN TURISMO HOTELERIA Y RESTAURANTES SA

Actos/N.Jurid: TRASLADO DOMICILIO

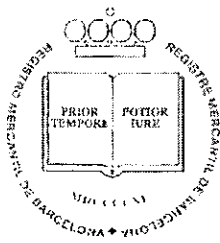
Que del libro de Incidencias y en relación a dicho asiento resulta :

Fecha : 18/03/2013. Calificado con defectos.

Fecha : 17/04/2013. Aportado por D.E. SAIZ copia auténtica en papel del documento a que se refiere el adjunto asiento, con el número de entrada 33062711.

Diario de presentación de depósito de cuentas:

No tiene asientos vigentes.



Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2531454 y los 4 siguientes, a una sola cara y con el membrete de este Registro, en Barcelona, a las 8:55 horas del día seis de mayo de dos mil trece.

DA 3ª L 8/89
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA
ACTEIS SENSE BASE DE QUANTIA

REGISTRAR MERCANTIL DE BARCELONA



Cambra de Comerç
de Barcelona

XAVIER CORONAS GUINART, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona,

CERTIFICA: Que la sociedad " TOURISM & LEISURE ADVISORY SERVICES S.L", N.I.F. B62051404, figura en el censo de esta Cámara, atendida su condición de persona jurídica sujeta al Impuesto de Actividades Económicas que le autoriza para el ejercicio de la actividad de otros servicios Independientes n.c.o.p, con domicilio en 08018 BARCELONA, Calle Tànger nº 98, B 7ª pl.

Y para que así conste donde proceda, libra la presente certificación, en Barcelona a 25 de abril de 2018.



Cambra Oficial
de Comerç
Indústria i Navegació
de Barcelona

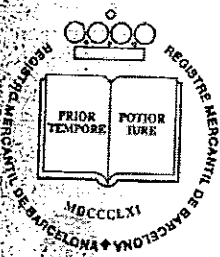
Oficines i serveis:
Avinguda Diagonal, 452
08006 Barcelona

Telèfon 902 448 448
Telefax 934 169 301

www.cambrabcn.org

Seu corporativa:
Casa Llotja de Mar
Passeig d'Isabel II, 1
08003 Barcelona





EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
TOURISM & LEISURE ADVISORY SERVICES SL

C.I.F.:
B62051404

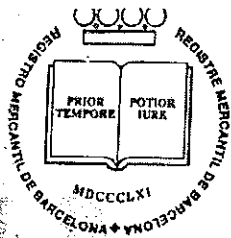
Su constitución quedó inscrita en este Registro al Tomo 32.043, Folio 93, Hoja B-205.192, inscripción 1ª, el día 19 de noviembre de 1.999.

ULTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 39980 Folio: 220 Hoja: B-205192 INSCRIPCIÓN 26

Que en la hoja de la referida Sociedad no consta extendido ningún asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, ni al concurso regulado por la vigente Ley Concursal, de 9 de julio de 2.003, así como tampoco asiento alguno practicado en virtud de documento judicial que limite la capacidad jurídica de dicha Sociedad.

OBJETO SOCIAL:

Que el artículo 2º de los Estatutos vigentes de la Sociedad del que resulta su objeto social, así como el artículo 3º de dichos Estatutos relativo al mismo, contenidos ambos en la inscripción 24ª de dicha hoja, obrante al folio 216 del tomo 39.980, transcritos literalmente son como sigue: "ARTICULO 2.- La Sociedad tiene por objeto el asesoramiento y la asistencia en materia de: la prestación de servicios profesionales de consultoría, asesoramiento técnico, industrial, comercial, económico-financiero y fiscal de toda clase de empresas e instituciones u organizaciones de cualquier tipo; asumir la dirección de las mismas; codirigir externamente la gestión, su reestructuración a todos los niveles que fueren necesarios, la potenciación y dinamización de los medios humanos y materiales de las mismas, y la formación de los adecuados equipos de gestión interna. La adquisición tenencia y disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios, sin interferir en ningún caso en las competencias propias a las que hace referencia la ley del Mercado de Valores e Instituciones de Inversión Colectiva. Y "ARTICULO 3.- El objeto social podrá realizarse por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en



Sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido."

APODERADOS:

NOMBRE: PASCUAL DE LA CUEVA, JOSE ANTONIO

NOMBRAMIENTO: 20/06/2003

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 3, Tomo 32043 Folio 97 Hoja B-205192

Fecha escritura: 20/06/2003

Notario: M.A. ALONSO HEVIA

Residencia: BARCELONA

Num. Protocolo: 2.263

NOMBRE: DE ANDRES GONZALEZ, JAVIER

NOMBRAMIENTO: 20/06/2003

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 3, Tomo 32043 Folio 97 Hoja B-205192

Fecha escritura: 20/06/2003

Notario: M.A. ALONSO HEVIA

Residencia: BARCELONA

Num. Protocolo: 2263

NOMBRE: CAMPOS CARRIZO, CARLOS

NOMBRAMIENTO: 20/06/2003

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 3, Tomo 32043 Folio 97 Hoja B-205192

Fecha escritura: 20/06/2003

Notario: M.A. ALONSO HEVIA

Residencia: BARCELONA

Num. Protocolo: 2.263

NOMBRE: GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE

NOMBRAMIENTO: 29/09/2003

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 4, Tomo 32043 Folio 99 Hoja B-205192

Fecha escritura: 29/09/2003

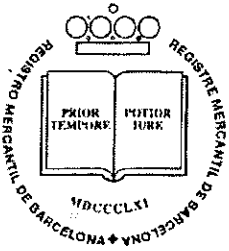
Notario: M.A. ALONSO HEVIA

Residencia: BARCELONA

Num. Protocolo: 3225

NOMBRE: GONZALEZ LOSADA, ISABEL

NOMBRAMIENTO: 29/09/2003



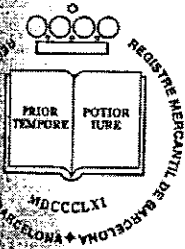
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 4, Tomo 32043 Folio 99 Hoja B-205192
Fecha escritura: 29/09/2003
Notario: M.A. ALONSO HEVIA
Residencia: BARCELONA
Num. Protocolo: 3.225

NOMBRE: MAYOR LOPEZ, JAVIER
NOMBRAMIENTO: 29/09/2003
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 4, Tomo 32043 Folio 99 Hoja B-205192
Fecha escritura: 29/09/2003
Notario: M.A. ALONSO HEVIA
Residencia: BARCELONA
Num. Protocolo: 3.225

NOMBRE: PUENTE BUCES, LUIS
NOMBRAMIENTO: 29/09/2003
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 4, Tomo 32043 Folio 99 Hoja B-205192
Fecha escritura: 29/09/2003
Notario: M.A. ALONSO HEVIA
Residencia: BARCELONA
Num. Protocolo: 3.225

NOMBRE: FERNANDEZ ESTEBAN, PEDRO
NOMBRAMIENTO: 29/09/2003
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 4, Tomo 32043 Folio 99 Hoja B-205192
Fecha escritura: 29/09/2003
Notario: M.A. ALONSO HEVIA
Residencia: BARCELONA
Num. Protocolo: 3.225

NOMBRE: CUADRADO JIMENEZ, BELEN
NOMBRAMIENTO: 29/09/2003
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 4, Tomo 32043 Folio 99 Hoja B-205192
Fecha escritura: 29/09/2003
Notario: M.A. ALONSO HEVIA
Residencia: BARCELONA
Num. Protocolo: 3.225



ES COPIA

DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 12, Tomo 39980 Folio 212 Hoja B-205192
Fecha escritura: 23/10/2007
Notario: M.A. ALONSO HEVIA
Residencia: BARCELONA
Num. Protocolo: 3658

NOMBRE: MARTIN MORAN, SANDRA
NOMBRAMIENTO: 23/10/2007
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 12, Tomo 39980 Folio 212 Hoja B-205192
Fecha escritura: 23/10/2007
Notario: M.A. ALONSO HEVIA
Residencia: BARCELONA
Num. Protocolo: 3658

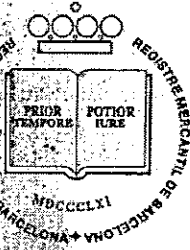
NOMBRE: MIRANDA VILLAR, PATRICIA
NOMBRAMIENTO: 23/10/2007
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 12, Tomo 39980 Folio 212 Hoja B-205192
Fecha escritura: 23/10/2007
Notario: M.A. ALONSO HEVIA
Residencia: BARCELONA
Num. Protocolo: 3.658

NOMBRE: CONTRERAS DEL PINO, TOMAS
NOMBRAMIENTO: 26/03/2009
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 19, Tomo 39980 Folio 214 Hoja B-205192
Fecha escritura: 02/04/2009
Notario: J. ALEJANDRE ALBERRUCHE
Residencia: ALCOBENDAS (MADRID)
Num. Protocolo: 698

NOMBRE: HERNANDEZ ATANCE, DOLORES
NOMBRAMIENTO: 26/07/2010
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 21, Tomo 39980 Folio 214 Hoja B-205192
Fecha escritura: 29/07/2010
Notario: G. VON WICHMANN ROVIRA
Residencia: ALCOBENDAS (MADRID)
Num. Protocolo: 3414

ES COPIA

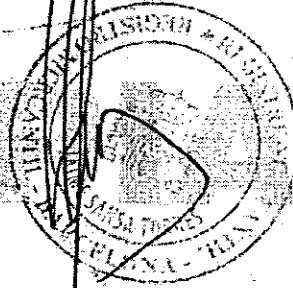
ES COPIA



YO, JAIME SANSA TORRES, Registrador Encargado del Registro Mercantil de Barcelona, considero legítima la firma que figura al pie de la precedente certificación, extendida en el folio nº B2532455 y los relacionados en éste, de Don Jesús Santos y Ruiz de Eguilaz a quien conozco, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, 30 de abril de 2.013

El Registrador



Fdo.: Jaime Sansa Torres